

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

**PUBLICACIÓN No. OFICIO No. 0800 PS - 2024028531 de 27 de Mayo de 2024
DE LA CITACION No. 0800PS - 2024018844**

El (la) Coordinador(a) del grupo de Secretaría Técnica de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

OFICIO DE CITACION No.	2024018844
AUTO DE INICIO Y TRASLADO	2024002919
PROCESO SANCIONATORIO No.	201612484
EN CONTRA DE:	TECNOSAR SAS
FECHA DE EXPEDICIÓN DE AUTO DE INICIO Y TRASLADO:	28 DE FEBRERO DE 2024
AUTO DE INICIO Y TRASLADO FIRMADO POR:	DAVID CAMILO PULIDO BERMUDEZ Director Técnico (E) Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ADVERTENCIA

LA CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL No. 2024018844 SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE **28 DE MAYO DE 2024**, en la A-Z que está Ubicada en la recepción del Edificio Principal del INVIMA ubicada en la Carrera 10 No. 64 – 28 Bogotá y en la página web www.invima.gov.co opción ATENCIÓN AL CIUDADANO – PUBLICACIONES DE RESPONSABILIDAD SANITARIA-PUBLICACIÓN DE COMUNICACIÓN

La citación para notificación personal aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente surtida al finalizar el día del RETIRO de la presente publicación.

FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
COORDINADOR(A) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

ANEXO: Se adjunta a esta publicación un (1) folio de la citación para notificación personal No.2024018844 proferida dentro del proceso sancionatorio N° 201612484.

CERTIFICO QUE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO FINALIZA EL _____, siendo las 5 PM,

FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
COORDINADOR(A) GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Bogotá D.C.,

Señores
TECNOSAR S.A.S.
Representante legal y/o apoderado
Cra 65 No. 4 G - 72
Bogotá D.C.
ventas@labsar.com.rcs2.biz
gerencia@labsar.com.rcs2.biz

Invima - Saliente
20242015473

20242015473
Fecha: 17/04/2024 Folio(s): 2 Código: 1.531.706
De: GRUPO DE SECRETARÍA TÉCNICA
Para: TECNOSAR SAS
Solicitud: - Citación Auto de Inicio y Traslado No. 2024002919 de 28 de febrero de 2024 PS 201612484

AL CONTESTAR FAVOR CITAR EL NÚMERO DEL PROCESO

Yef Guerra
18/04/2024
Fe

Referencia: Citación Auto de Inicio y traslado No. 2024002919 de 28 de febrero de 2024
Proceso sancionatorio No. 201612484
Radicado No. 202333235

Estimados señores,

Con el fin de notificar el citado documento, dentro del proceso de la referencia, sírvase acercarse a la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del INVIMA, Ubicada en la Carrera 10 No. 64 - 28 Bogotá D.C. Piso 8, de Lunes a Viernes de 7:30 am a 3:30 pm Jornada Continua dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación.

Se informa que, si no es posible asistir se puede realizar la notificación vía correo electrónico, enviando diligenciada la autorización que encontrara adjunta a este oficio, **únicamente** al correo electrónico DRS@invima.gov.co o a la Oficina virtual de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria: <https://app.invima.gov.co/resanitaria> lo anterior conforme a los establecido en el Artículo 56 de la ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

En el evento de no comparecer, se notificará por aviso, **que se remitirá a través del medio más eficaz**, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

En caso de ser representados por abogado, este deberá presentar el poder debidamente otorgado de conformidad con los Artículos 74 y 75 del Código General del Proceso e **indicar, al momento de presentar sus escritos, la dirección física y de correo electrónico que tengan o estén obligados a llevar**, donde el investigado, su representante o apoderado recibirán notificaciones, lo anterior de conformidad con lo indicado en el numeral 5 del artículo 96 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 306 de la Ley 1437 de 2011.

El expediente cuenta con (34) Folios.

Atentamente,

FRANCY KATHERINE TORRADO SEPULVEDA
Coordinadora Grupo de Secretaría Técnica
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

Proyectó: William C. Beltran

Anexo: Autorización de notificación electrónica en un (01) folio